



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO
COMUNITARIO MUNICIPAL PARA BASE OPERATIVA DEL GRUPO
LINCE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION
INTERINSTITUC. ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICIA
NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – ID N° 452199

CONTRATO N° 40/2024

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

A & M RAMOS GENERALES de MARIA

ELIZANGELA SOSA

RUC: 3425476-5

Capiatá – Paraguay

2024





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 40/2024

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en en el Km. 23 de la Ruta PY02 Mcal. José Félix Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma A & M RAMOS GENERALES con RUC N° 3425476-5, domiciliada en Capitan Figari c/ República de Colombia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Maria Elizangela Sosa, con C.I. N° 3.425.476, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL PARA BASE OPERATIVA DEL GRUPO LINCE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUC. ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICIA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

(LOTE N° 2) - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL PARA BASE OPERATIVA DEL GRUPO LINCE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUC. ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICIA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato instrumentada bajo la forma de póliza de seguros o garantía bancaria.

A&M RAMOS GENERALES
de **MARÍA ENZANGELA SOSA**
Capitan Figari c/ República de Colombia
Tel.: (0981) 695 361





Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452199.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 9654/2024.

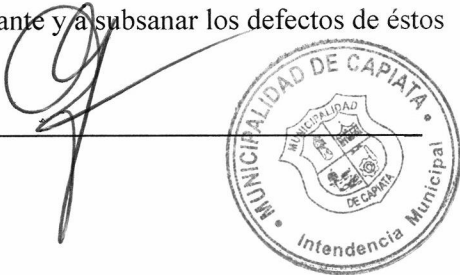
Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

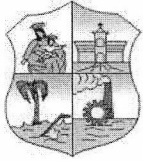
LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla giratoria tipo gerencial con posabrazos	A&M	Paraguay	Unidad	2,00	1.360.000	2.720.000
2	Silla tipo interlocutor sin posabrazos	A&M	Paraguay	Unidad	2,00	380.000	760.000
3	Silla de plástico con posabrazos	A&M	Paraguay	Unidad	30,00	75.000	2.250.000
4	Escritorio de melamina con dos cajones con cerradura	A&M	Paraguay	Unidad	1,00	750.000	750.000
5	Mesa tablón de madera maciza con patas metálicas plegables	A&M	Paraguay	Unidad	3,00	815.000	2.445.000
6	Armario de metal de dos puertas con cerradura	A&M	Paraguay	Unidad	1,00	1.480.000	1.480.000
7	Estante de madera con compartimientos internos	A&M	Paraguay	Unidad	2,00	780.000	1.560.000
8	Cama de hierro de dos pisos de una plaza	A&M	Paraguay	Unidad	40,00	1.650.000	66.000.000
9	Colchón de espuma	A&M	Paraguay	Unidad	80,00	169.000	13.520.000
TOTAL							91.485.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes, noventa y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.

A&M HANOS GENERAL
de **MARIA ELIZANGELA SOSA**
Capitán Figeri c/ República de Colombia
Tel.: (0981) 695 361





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de contratos de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

A&M RAMOS GENERALES
de **MARÍA ELIZANGELA SOSA**
Capitán Fierro c/ República de Colombia
Tel.: (0981) 695 381





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los dos días del mes de octubre del año 2024.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

A&M RAMOS GENERALES
de **MARÍA ELIZANGELA SOSA**
Capitán Figari c/ República de Colombia

SRA. MARIA ELIZANGELA SOSA Tel.: (0981) 695 361

A & M RAMOS GENERALES de MARIA

RUC: 3425476-5